

centos treinta y do

000432

ACTA No. 008 - UERB - AZCA - 2016

ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DE LOS INFORMES SOCIO-ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADOS: COMITÉ PRO MEJORAS EL BUEN PASTOR DE SAN JUAN DE CALDERÓN (Expediente 220 C), COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ARCO IRIS DE BELLAVISTA" (Expediente 215 C), COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "VIENTOS DE ESPERANZA" (Expediente 213 C), COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO SAN FRANCISCO (Expediente 221 C).

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil diez y seis, en la Sala de Reuniones de la Unidad Especial Regula Tu Barrio - Administración Zonal Calderón, siendo las diez horas con cuarenta minutos, mediante Convocatoria No. 012-UERB-AZCA-2016, del siete de diciembre de dos mil diez y seis, se reúnen los señores: **AB. HENRY VALENCIA, Administrador Zonal Calderón; DR. FREDDY CORRAL, Dirección Jurídica Zonal Calderón; ING. GALO ERAZO, Director de Gestión de Territorio Zonal Calderón; ARQ. JORGE CAMPAÑA, Delegado Dirección Metropolitana de Catastro; TNLGO. EDISON MERINO, Delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo; ARQ. ELIZABETH ORTIZ, Delegada de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; ARQ. JUAN CARLOS ECHEVERRÍA, Coordinador (E) Unidad Especial Regula Tu Barrio - Calderón; LUIS VILLAMIL L., Responsable Socio Organizativo-Unidad Especial Regula Tu Barrio - Calderón; ARQ. MAURICIO VELASCO, Responsable Técnico - Unidad Especial Regula Tu Barrio - Calderón, DR. DANIEL CANO, Responsable Legal-Unidad Especial Regula Tu Barrio - Calderón;** responsables del proceso en la Administración Zonal Calderón, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del día:

1. Revisión y aprobación del Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social denominados:

- a) **COMITÉ PRO MEJORAS EL BUEN PASTOR DE SAN JUAN DE CALDERÓN (Expediente 220 C), que se encuentra ocupando el predio No. 5008889 de propiedad del señor: GARCIA CASTRO JOSE ALEJANDRO Y OTROS.**
- b) **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ARCO IRIS DE BELLAVISTA" (Expediente 215 C), que se encuentra ocupando el predio No. 5782300 de propiedad del señor: JIMENEZ APRAEZ CARLOS FERNANDO y OTROS.**
- c) **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "VIENTOS DE ESPERANZA" (Expediente 213 C), que se encuentra ocupando el predio No. 5784806 de propiedad de la señora: GUERRERO HERNANDEZ DIANA CAROLINA y OTROS.**

ACTA No. 008 - UERB - AZCA - 2016

- d) **COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO SAN FRANCISCO (Expediente 221 C)**, que se encuentra ocupando el predio No. **374116** de propiedad de la señora: **LOPEZ JIMENEZ ETELVINA y OTROS.**

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede con el primer punto del Orden del Día:

- Presentación de los informes Socio Organizativo, Legal y Técnico No. 022 - UERB-AZCA-SOLT-2016, correspondiente al **COMITÉ PRO MEJORAS EL BUEN PASTOR DE SAN JUAN DE CALDERÓN; expediente No. 220 C.**
- Presentación de los informes Socio Organizativo, Legal y Técnico No. 023 - UERB-AZCA-SOLT-2016, correspondiente al **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ARCO IRIS DE BELLAVISTA"; expediente No. 215 C.**
- Presentación de los informes Socio Organizativo, Legal y Técnico No. 024 - UERB-AZCA-SOLT-2016, correspondiente al **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "VIENTOS DE ESPERANZA"; expediente No. 213 C.**
- Presentación de los informes Socio Organizativo, Legal y Técnico No. 025 - UERB-AZCA-SOLT-2016, correspondiente al **COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO SAN FRANCISCO; expediente No. 221 C.**

La mesa institucional recomienda, actualizar e individualizar por cada barrio los informes de Trazado Vial, a fin de determinar si existe o no afectación vial. Informes que deberán ser considerados previo a que se continúe con los procedimientos en las instancias correspondientes.

Además, los miembros de esta mesa solicitan que se dé cumplimiento al Artículo 4 de la Ordenanza Metropolitana No. 0126 sancionada el 19 de julio de 2016, que señala:

"Art. 4. Forma de detección de presuntos excedentes y diferencias en relación a la superficie constante en el título de dominio y procedimientos a seguir.- Los mecanismos para la detección del presunto excedente y diferencias y los trámites que requieran como requisito previo a la regularización prevista en este Título, serán determinados mediante resolución del Alcalde Metropolitano..."

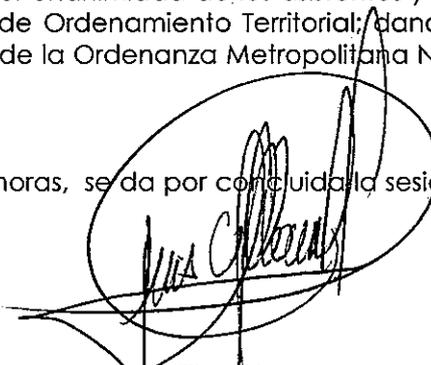
ACTA No. 008 - UERB - AZCA - 2016

Con los antecedentes expuestos, la Unidad Especial Regula Tu Barrio, se compromete a dar seguimiento y cumplimiento al artículo en mención.

Existiendo conformidad con el texto del informe, tanto en las partes Socio Organizativa, Legal y Técnico, se da por aprobado el documento por unanimidad de los asistentes y se recomienda que continúe su trámite en la Comisión de Ordenamiento Territorial, dando cumplimiento a lo establecido en la cuarta transitoria de la Ordenanza Metropolitana No. 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.

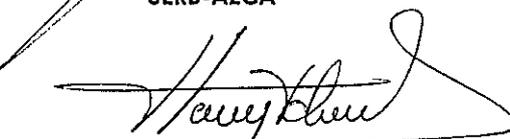
No existiendo otro punto que tratar y siendo las doce horas, se da por concluida la sesión de Mesa Institucional.


Arq. Juan Carlos Echeverría
COORDINADOR (E)
UERB- AZCA


Luis Villamil L.
RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVO
UERB-AZCA

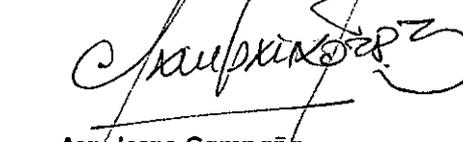

Dr. Daniel Cano
RESPONSABLE LEGAL
UERB-AZCA


Arq. Mauricio Velasco
RESPONSABLE TÉCNICO
UERB-AZCA


Ab. Henry Valencia
ADMINISTRADOR
ZONAL CALDERÓN


Dr. Freddy Corral
DIRECCIÓN JURÍDICA
ZONAL CALDERÓN


Ing. Gato Erazo
DIRECTOR DE GESTIÓN
DE TERRITORIO ZONAL CALDERÓN


Arq. Jorge Campaña
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO


Tnlgo. Edison Merino
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGO


Arq. Elizabeth Ortiz
DELEGADA DE LA SECRETARÍA
DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

